

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS

SPECIALES, CIVILES Y MILITARES,
dirigida por

D. Francisco Gomez Garcia
y con la cooperacion

de varios reputados profesores.

Situada en Murcia en el Colegio de
S. Isidoro, calle de Saavedra Fa-
jardo, núm. 13.

Clases especiales para las próxi-
mas convocatorias de Artillería,
Academia General Militar, Telé-
grafos y Sobrestantes de Obras
públicas.

Se admiten internos. Se facilitan gra-
tis reglamentos de la Academia y cuan-
tos antecedentes se deseen, pidiéndolos
al nombre del director, calle de Ruizperez,
núm. 3.

LO DEL DIA.

Mañana debe verificarse en el
salon de sesiones del ayuntamien-
to el juntamento general de pro-
pietarios y de colonos de esta
Huerta, con el objeto de ver, si se
impulsa algo el pensamiento ge-
neral y las iniciativas particulares
de acudir al remedio de los males
que afligen á nuestra Huerta.

Si acudieran á esta reunion to-
dos los que debian hacerlo, no di-
gamos en el salon de sesiones, ni
en el teatro, ni en la plaza de to-
dos, habria local para el junta-
mento.

Pero está dispuesto todo en la
evidencia de que han de ser muy
pocos los que han de representar
muchos. Cuando se convoca á
miles, no se prepara local mas que
para ciento. Cuando un asunto ne-
cesita varias sesiones, no se le de-
dica mas que una; y todo va á sí,
hecho de prisa, tratado lijera-
mente y acordado por pocos.

Y después de esto, los pocos que
lo resuelven y lo hacen todo, se
des hacen en denuestos contra
la apatía, la indiferencia y el
abandono de la inmensa reserva
social.

Pero son justos, denuestos?
Cien veces hemo criticado nos-
tros tambien esta apatía, mas
censurable en Murcia que en nin-
guna otra parte; pero no podemos
menos de consignar que se puede
legar en esta crítica á lo injusto.

En Murcia es una pequeña par-
te de su poblacion la que forma el
ejercito activo de la política, de
la prensa, de los iniciadores de
las ó menos aceptables pensa-
mientos.

La inmensa mayoría de los po-

blacion, en proporcion de 1000
por 1, pertenece á la reserva, que
es agena á la política, y á toda ini-
ciativa personal. Pero esta reserva
vive del trabajo, del comercio, de
la industria, de la propiedad, y es
en todo pasiva. Deja que los otros
ocupen los cargos, que disfruten
los honores sociales, que gocen las
influencias, que tengan nombre y
hagan ruido, que acuerden y dis-
pongan de los intereses locales: la
reserva de los indiferentes, ve, ca-
lla y paga. Parece como que ha
renunciado en ellos sus derechos;
que no quiere ó que no puede lu-
char. Y decimos que no quiere ó
no puede, porque ello es evidente,
que ni los primeros propietarios,
ni los industriales, ni los labrado-
res, ni las personas de ciencia, son
jamás llamados por sus circuns-
tancias á ningun puesto público;
al paso que el que toma, como hoy,
puesto en un partido, sea quien
quiera, se vé al dia siguiente ocu-
pando los cargos mas importantes
y más honoríficos de la ciudad.

De esto se deduce un consecu-
cia lógica. Que los que lo son to-
do, son los obligados á hacerlo to-
do, y á tomar y llevar honradamen-
te toda iniciativa.

Lo que se llama en Murcia po-
blacion apática é inerte, responde
á todo pensamiento útil.

Se pidió para el cuartel, y esa
poblacion dió y hubiera dado más.

Se le ha llamado para construir
un nuevo cementerio, y se ha sus-
crito y ha anticipado el importe
de gran número de parcelas, con
cuyos ingresos se han adelantado
las obras principales.

Se suscribió en su dia al em-
préstito del teatro, y éste y el em-
préstito, están todavía en pié.

Hay que contar, efectivamente,
con la pasividad de la mayoría de
esta poblacion, pero no con su in-
diferencia; lo contrario sería in-
justo, pues sería pretender, tener
la representacion y que los repre-
sentados obrasen; ser agentes y
no hacer; disfrutar los derechos y
no creerse con ningun deber.

Tú, concejal, tú, diputado, que os
llamais representantes de la ciu-
dad, teneis ineludible obligacion de
ayudar á todo lo que en bien de to-
dos vuestros conciudadanos se
proyecte.

Tú, junta de Hacendados, has
de creer que tienes la representa-
cion de todos los propietarios y
obrar como ellos deberian obrar.

Yo, periodista, aunque no tengo
una tahulla, tengo sagrada obliga-
cion de trabajar por los propieta-

rios y por los colonos y por todos;
por que todos ellos sostienen mi
periódico.

En una palabra: que en el jun-
tamento de mañana y en todo ca-
so en que de los intereses locales
se trate, los pocos que concurre-
mos, somos, realmente, los que es-
tamos obligados á más.

Decia Jesucristo á sus discipu-
los: Donde esteis congregados dos
en mi nombre, yo estaré en medio
de vosotros.

Y haciendo aplicacion de estas
palabras al caso presente, no hay
que pensar en él número, sino de-
cir: «Donde se reúnan dos mur-
cianos que halaguen algun pensa-
miento que pueda realizarse en
bien de esta desolada ciudad....
allí está «Murcia.»

DATOS.

De un notable trabajo, publica-
do por «El Progreso Murciano»,
hace «La Paz» el siguiente resú-
men:

«El Progreso Murciano» ha tra-
tado una cuestion de suma impor-
tancia para Murcia, pues todo lo
que aumenta ó disminuye el era-
rio municipal es de vital interés
para los que pedimos mejoras en
la poblacion y para los que por di-
ferentes modos contribuimos á
sostener las cargas públicas.

Nos referimos á los débitos que
por el recargo sobre las contribu-
ciones hace el recaudador de ellas,
ó sea el Banco, al Ayuntamiento.
Nosotros, aceptando los razona-
mientos de nuestro colega para
crear justa la reclamacion del al-
calde y para no conformarse mien-
tras no se justifique debidamente,
ni con la forma ni con el fondo de
la contestacion, vamos á presentar
los estados que publica «El Pro-
greso Murciano» en otra forma que
presenta más á la vista la cuenta
de una y otra parte y la diferen-
cia. Héla aquí:

Por el año 1880-81, segun el
cargo del Ayuntamiento, le debe
la Delegacion, por lo que no ha en-
tregado, 28970'36 pesetas por ter-
ritorial, y la Delegacion confiesa
1,135'06; la diferencia de 27,835'30
no la justifica.

Por el mismo año y por indus-
trial, tiene el Ayuntamiento un
cargo, por lo no recibido, de pese-
tas 12,498'04, y la Delegacion con-
fiesa 8'672'31, sin justificar las
3,825'73 de la diferencia.

Por el año 1881-82, el débito
que resulta en el Ayuntamiento
es de 43,006'82 por territorial y

la Delegacion del Banco confiesa
16,593'29, no justificando la di-
ferencia de las 26,413'53.

Por el mismo año resulta en el
Ayuntamiento que no le debe na-
da la Delegacion por el concepto
de industrial, y ésta dice que en-
tregó de más 301'60, sin decir có-
mo fué el milagro.

Por el año 1882-83 aparece en
el Ayuntamiento que la Delega-
cion está en descubierto por pese-
tas 1,239'15 por territorial, y ésta
dice entregó tambien de más, pese-
tas 1,963'65.

Por dicho año y en concepto de
industrial, el Ayuntamiento reclama
14,087'96 y la Delegacion dice
entregó de más 4,219'28.

Por el año 1883-84, en el Ayun-
tamiento resulta un crédito á su
favor de 11,643'40 pesetas por ter-
ritorial, y la Delegacion dice que
entregó de más 11,965'94.

Por el mismo, año y por indus-
trial espera recibir el Ayunta-
miento 33,234'06 pesetas y la De-
legacion dice que le dió de más
4,558'88.

Por el año corriente 1884-85, el
Ayuntamiento debia haber recibi-
do 35,345'31 pesetas por territo-
rial, y la Delegacion dice que no
ha recibido nada, porque nada ha
cobrado.

Por este mismo tiene en su cuen-
ta el Ayuntamiento un crédito á
su favor de 5'995'54 por industrial
y la Delegacion dice que nada
debe por haber entregado pesetas
3,566'99 que es lo que ha cobrado.

En resumen: el Ayuntamiento
tiene un crédito á su favor, hasta
el presente, y por solo ese quin-
quenio, de 186.020'46 pesetas, y
la Delegacion confiesa una deuda,
procedente de los dos primeros
años, de 26,400'66; pero como dice
ha entregado demás en los siguien-
tes 23'099'35, resulta, segun su
cuenta, que sólo debe 3,301'31.

Si la Delegacion del Banco no
tuviera obligacion de hacer expe-
dientes y de justificar debidamen-
te lo que no puede cobrar legal-
mente, seria admisible esa cuenta;
pero como es imprescindible obli-
gacion justificarlo, y justificarlo
oportunamente, siendo tambien
obligacion suya abonar lo que no
haya cobrado y no justificado, co-
mo no ha justificado lo que ha
dejado de cobrar, para el Ayunta-
miento es un débito justo y legal
las 186,020'46 pesetas.

¿Se puede desmentir esta fun-
dada creencia? Pues esa es la con-
testacion que debe darse al Ayun-
tamiento para quien cobra la De-

legacion. ¿No se puede? pues entonces el mejor medio es pagar el débito.»

SUBASTA.

Alcaldía de Murcia. Se hace saber: Que el día 23 del actual a las 11 de la mañana, tendrá efecto en estas Salas Consistoriales, bajo mi presidencia, la subasta para la edificación de los pabellones destinados en el nuevo cementerio de esta capital para el capellan, conserje, sepulturero, ayudante, y almacén de herramientas, bajo el tipo de 39.618 pesetas 24 céntimos; con sujeción á los proyectos y condiciones facultativas y económicas y aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la Depositaria municipal un 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, y dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación de la subasta prestará el contratista la fianza definitiva consistente en un 10 por 100 de la cantidad por que hubiere quedado el remate, debiendo ser, tanto el depósito como la fianza, en metálico ó efectos públicos precisamente.

Las proposiciones han de hacerse en pliegos cerrados con sujeción al siguiente modelo:

D. N. N., acompaña al presente su cédula personal y el resguardo que acredita la consignación del depósito prevenido, y enterado de las condiciones aprobadas, se comprometo á la construcción de los pabellones para el capellan, conserje, sepulturero, ayudante y almacén de herramientas del nuevo cementerio, haciendo una rebaja de..... por 100 en el tipo de la subasta, ó sea por la cantidad de..... (la que sea en letra) con sujeción estrictamente á dichas condiciones y Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Fecha y firma.

Murcia 12 de Diciembre 1884.

Juan Piqueras.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 11 de Diciembre.

El gobernador de Alicante, que ha regresado ayer á la capital, manifiesta la creencia de que en Vergel no se propagará el mal, merced á las medidas adoptadas.

Si como es de esperar, la salud en Beniopa continúa siendo satisfactoria, uno de los días de la presente semana se levantará el cordón sanitario.

De los doscientos opositores á la judicatura que hasta ahora han sido llamados á exámen por el tribunal, se han presentado solamente noventa.

Parece que en vista de las vacantes que existen se ampliará el

número de plazas que se había fijado.

— e ha puesto á la venta con el título «La Voz de la Universidad», un folleto anónimo, recopilación de los sucesos escolares y de los artículos referentes á los mismos, publicados en los principales periódicos.

—A las nueve ha comenzado el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Sigue, como es natural, la cuestión de Africa siendo la base de los resúmenes del jefe del Gobierno en estos Consejos en lo referente á la política internacional.

Respecto al interior, lo más notable que se ha tratado ha sido la duración de la próxima legislatura, que el gobierno se propone no termine hasta Julio, volviéndose á reunir las Cortes en el otoño.

—Los centros de enseñanza han seguido hoy desiertos.

Los profesores continúan entrando en las clases y teniendo que salir de ella á los diez ó doce minutos, por no encontrar alumnos.

—Los estudiantes de Valencia continúan en su mayor parte sin asistir á las clases.

NOTICIAS LOCALES.

La primera representación de «Bocaccio», fué bastante desigual, pero el público estuvo ó injusto ó distraído, pues pidió la repetición de las copias insignificantes y no dió ni un aplauso á los números mejor ejecutados. Sin entrar en más detalles, diremos que los coros estuvieron bien, y que la señora Cros mereció un aplauso por lo bien que dijo su primer número.

En nombre de algunas señoras, que no recibieron el obsequio del ramito de flores que la empresa dió á otras, debemos decir que no está bien esta distinción; pues sean las que quieran las localidades que ocupen, las señoras todas son señoras.

Y en España, ha dicho un poeta, que todas las mujeres son señoras.

Para el día 14 se ha citado á junta general á la sociedad Belluga.

El Secretario de este gobierno de provincia, ha trasladado á su familia á esta capital, de Espinardo, donde residía, por enfermedad de su señora, que ya se halla completamente restablecida, de lo que nos alegramos.

Ha salido para Lorca el señor D. Francisco Pelegria.

En la lotería del Sr. Navarro, plaza de Belluga, se puede jugar en la sociedad titulada «El gran fortunon», la que lleva diez medios billetes, por acciones de 10 duros, ó medias acciones de 5.

Ayer llegó a esta el abogado de

Albacete y director del «Nuevo Albacete» D. Agustin Medina, nuestro amigo y paisano.

Nos dice un suscriptor y amigo farmacéutico de La Union, que hay allí ocho establecimientos ilegales dedicados á la venta de medicinas, los cuales no se han cerrado apesar de las quejas dadas al sub-delegado y autoridades.

Llamamos la atención del señor Gobernador sobre este abuso.

Nos escriben de San Javier, suplicándonos que hagamos constar lo agradecidos que están al vecindario de Sucina los músicos de la banda del Sr. Garrigós, por lo delicadamente que se han conducido con ellos los vecinos que los alojaron el domingo pasado que asistieron á las fiestas del Rosario.

Los soldados que se relacionan á continuación, se presentarán en la oficina del Detail del Batallon Reserva de esta zona, de diez á doce de la mañana, á recoger sus licencias absolutas, feés de soltería, libretas de ajuste, y abonaré de sus alcances

Eugenio Martinez Campoy, Juan Soto Soto, Antonio Alcaráz Martinez, Pedro Peña Castañon, Juan Garcia Montero, Cristobal Hernandez Heras, Juan Marquez Lopez, Antonio Cazorla Yuste, Francisco Las Heras Gomez, Facundo Sanchez Lopez, Antonio Nicolas Gomez, Blas Gonzalez Belmonte, Asensio Cañavate Bernal, Juan Solano Casanova, Francisco Ruiz Peralta, Juan Martinez Ros, Manuel Gonzalez Hernandez, Isidoro Martinez Solano, Juan Fernandez Alcántara, Cesáreo Celdrán Campillo, José Sanchez Cervera, Antonio Martinez Garcia, Juan Cayuela Gonzalez, José Martinez Torrente, Juan Oliva Paredes, Francisco Carreño Serna, Pedro Paz del Amor.

Ha llamado la atención estas noches un bonito cuadro al óleo expuesto en el escaparate del comercio de los Sres. Servet. No sabemos quien es el autor.

Hoy habra vista pública en esta audiencia, de una causa por lesiones, procedente del juzgado de Mula. Es abogado defensor el señor Leante.

Dice «La Paz.:

«Algunas personas se han creído aturdidas en el suelto que ayer publicamos, referente á las cartas dirigidas á la meztiza «Union», y aunque al dar algunos nombres no tuvimos tal intencion, y solo fueron los primeros que se nos vinieron á la memoria, desde luego podemos asegurar que no nos acordamos en aquel momento, por más que como persona muy ilustrada y estimadano lo olvidemos, de nuestro amigo D. José Pio Tejera, mayormente cuando sabemos que no se ha ocupado nunca de escribir en asuntos de ese género, y aun de los que puede tratar con gran autoridad pocas veces honra las co-

lumnas de los periódicos con sus escritos.»

Hemos sabido con gusto que el Sr. Gobernador de la provincia, D. José Alcázar, ha dispuesto volver inmediatamente á sus respectivos puestos la fuerza de la guardia civil que se hallaba concentrada en Cartagena.

Ha sido reconocido el comité del partido republicano gubernamental de Aguilas, del cual es presidente D. Ramon Quintana.

Así lo hemos leído en «El Globo»

En la madrugada del miércoles fueron detenidos por la guardia civil del puesto de Archena, dos vecinos de la misma, por ser autores de las heridas graves y lesiones inferidas á su convecino José Antonio Lopez Peñalver en la noche anterior.

A las tres de la tarde del día 10 fué capturado en la diputación del Hondon, el vecino de Cartagena Pedro Marin Martinez, que lo tenía reclamado el juzgado por el delito de atentar contra el Alcalde del Hondon.

El día 9 del corriente desapareció del hospital el demente Pedro Lorenzo Puche, que al día siguiente, se lo encontraron ahogado en la acequia de Aljufia.

Segun participa la guardia civil del puesto de S. Javier, parece que, habiendo reclamado el Alcalde de dicha villa el auxilio de la mencionada fuerza para conducir á disposición del Sr. Gobernador un detenido en aquella cárcel, se hizo, en efecto, cargo del preso, y al pasar con él por la puerta del juez municipal, salió este diciendo a la pareja que el preso que condución era el Secretario del juzgado, y por lo tanto necesitaba entrarse en su casa para firmar un documento: la pareja se resistió á ello, y entonces, el espresado Sr. Juez cogió del brazo al preso y lo entró en su dicha casa, no procediendo los guardias á sacarlo á la fuerza por evitar el conflicto que hubiera podido ocurrir en la población, en atención á la mucha gente que habia acudido á las puertas de la casa.

En la tarde del jueves, y hallándose cuatro jóvenes en la orilla del rio, sitio denominado La Condomina, tocando una guitarra, se aproximó á ellos un desconocido y le sacó del bolsillo á uno de los jóvenes citados una pistola, con la cual les hizo un disparo, y el desconocido fué preso por dos agentes de orden público y puesto en la Corrección.

Dice «El Cartagines:»

«Ninguna buena noticia podemos dar á nuestros lectores sobre el asunto de subsistencias; los militares continúan comiendo su buen pan y barato, sin ser explotados por nadie, teniendo entendido que

...y en breve se empezarán á suministrar otros artículos por la administración; el pueblo sigue como antes, huérfano de quien mire por sus intereses, y cada uno vendiendo al precio que lo tiene por conveniente.

Que mundo, hombre, y que Ayuntamiento tan celoso del cumplimiento de su deber, el de Cartagena.

En Lorca se agita la idea de establecer una nueva Sociedad Cooperativa de consumos, en vista del brillante resultado obtenido por la que desde hace mucho tiempo funciona en la misma localidad.

Segun «El Murciano» en el mercado del pasado jueves, se hicieron algunos robos de pequeña importancia.

Es probable que el Ayuntamiento de mañana sea presidido por el Sr. Gobernador, que está deseoso de poner su actividad al servicio de cuanto se proyecte útil para esta población.

El «Boletín oficial» del jueves contiene;

Minas: para la denominada «La Casualidad», solicita D. Juan Martínez García 15 pertenencias.

Para la denominada «Segundo Peregrino», solicita D. Francisco Ferrandiz una demasia.

Decreto disponiendo que el expediente de registro para la denominada «La Castellana», pase al ingeniero jefe del distrito para su remarcacion.

Anuncio de hallarse de manifiesto en la seccion de fomento el proyecto de un muro que se ha de construir en el término de Moliña, sobre la margen izquierda del rio Segura.

R. O. creando una plaza de las escuelas públicas de Madrid.

Aligacion de los precios adquiridos de los pueblos cabezas de partido para la liquidacion de los suministros verificados en Octubre último.

sesion celebrada por la diputacion provincial el 5 de Noviembre.

Aviso á los soldados que relaciona el «Boletín» para que se presenten en la oficina del batallon reserva de esta zona á recoger sus licencias.

Exposicion al público de las cuentas municipales de Aledo del año 1875 á 76.

Cuenta de gastos en la última semana en las obras del nuevo cementerio de Bullas

Subasta en Abanilla de dos trozos de tierra embargados, importantes 425 pesetas.

Subasta voluntaria de dos haciendas sitas en el partido del Raal, valoradas en 929.149 pesetas 94 céntimos, que tendrá efecto el 2 de Enero.

Requisitorias del juzgado de Cartagena llamando á los conyuges Maria Presentacion Puche y

Antonio Moreno Lopez, y á Eladio Cáceres Serena.

Escritura de sociedad minera para la explotacion de la mina «San Eduardo».

Para los casos que puedan ocurrir de prestar auxilio á las personas que lo reclamen y cualquiera otra cosa que se pueda necesitar, el señor gobernador ha dispuesto se establezca en el gobierno civil una guardia de dos individuos del cuerpo de orden público, tanto de dia como de noche.

SUBASTA VOLUNTARIA.

Tendrá efecto el dia 2 de Enero de 1885 y hora de las 11 de la mañana en mi Notaria calle de Barrio-nuevo, de varias fincas adjudicadas para pago de déudas en la testamentaria del Sr. D. Joaquin Fontes Alvarez de Toledo; á saber:

Una hacienda de tierra riego de la acequia vieja del Raal y de ceña, sita en este término, partido del Raal, de cabida ciento ochenta y una tahullas, tres ochavas y diez y seis brazas, de las que 26 tahullas, 6 ochavas, 19 brazas, son de secano, y contienen varias barracas, de las que pertenecen dos á la finca, y un corral para ganado: 62 tahullas, 5 ochavas, están plantadas de huerto, y las restantes de morera y destinadas á cereales; lindan Levante, Sr. Conde del Valle de S. Juan y Mediodia, rio Segura y herederos de Sr. Fontes; Norte, camino viejo de Orihuela y Poniente, dichos herederos; esta hacienda la divide en parte la vereda de Beniel; ha sido tasada en 66,275 pesetas 71 céntimos.

Otra hacienda sita en el mismo partido, plantada en parte de huerta con riego del azarbe mayor, su cabida 153 tahullas 7 ochavas y 30 brazas, de las cuales 47 tahullas, 7 ochavas y 6 brazas, son de saladar y linda por Levante, herederos del Sr. Conde de Pino-hermoso; Mediodia, camino de Eumedio, Poniente, Srés. Roca hermanos, escorredor y vereda por medio, y Norte azarbe mayor; su valor en tasacion 26,689 pesetas 23 céntimos.

El título de pertenencia, certificacion de libertad de gravámenes, y pliego de condiciones, estarán de manifiesto en el acto de la subasta.

Múrcia 9 de Diciembre de 1884.
Pedro Manresa.

GOSAS VARIAS.

CUESTION GRAMATICAL.

Sr. Director de EL DIARIO.

Murcia 6 Diciembre 1884. Muy señor mio: Espero se sirva insertar á la brevedad posible el siguiente comunicado.

«Se ha suscitado entre dos amigos y compañeros, una cuestion exclusivamente gramatical. Tratan de un requerimiento reiterado

varias veces en distintas personas, no habiendo aceptado ninguna de ellas el cargo oficial que se les conferia, prescindiendo de las razones más ó menos verídicas que los dicentes hayan podido exponer; estos hechos enlazados habia necesidad de comunicarlos oficialmente al centro donde correspondia. Empezábase pues, exponiendo la negativa del primer requerido, segundo, tercero, cuarto, quinto y al llegar á la reseña del último, dice el litigante del que suscribe «resultó negativa su aceptacion», atestando que es frase correcta, que está bien escrita, y que en nada repugna á las reglas gramaticales, yo no lo veo de esta manera; yo tan solo considero un pensamiento que está vaciado, que se comprende á primera vista que no aceptó el requerido, pero que repugna altamente á nuestra gramática, que no es frase correcta, que no puede ni debe escribirse de esa manera.»

Doy á V. anticipadas gracias quedando siempre su atento amigo y suscriptor q. b. s. m.,

Francisco Mejía Alcarria.

A la Srta. D.^a Remedios B. y B.

SONETO.

De la violeta el cáliz perfumado, mil y mil veces con febril locura, aspiré su fragancia bella y pura, (do y un momento me quedé embriagado. De la azucena el broche nacarado, bañado ví, por la argentada luna, en la encantada noche, y su herencia contemplando, quedéme estasiado.

Del rocío las perlas vi en la rosa, y al poco rato ví como apagaba, con las perlas su sed la mariposa.

Pero pensé que todo se eclipsaba, si en un momento con tu faz preciosa, todo aquello, mujer, lo comparaba.
P. M.

CANTARES.

Dicen que los ojos negros son temibles como el cólera, y hay dos que á mí me parecen las ventanas de la gloria.

Anoche por cierta calle creí que habia un incendio, ví llamas de dos hogueras, y eran unos ojos negros.

Se podía ahorrar el gas el Sr. Ayuntamiento, si una chica quo yo sé (y ella lo sabe tambien) le diese sus ojos negros.

CHARADA.

Solucion a las anteriores:

Ca-si-no.

OTRA.

«Una»; y desde esta «todo» contempla aquella «una» «dos» en que venden «tres» «segunda» hasta la puesta del sol.

Agripina Codevilla.

AVISOS.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para hoy: «Las hijas de Eva».

AMA DE CRIA.—Hay un paraca casa de los padres; Darán razon calle del Pilar, en la Escoberia.

AL PUBLICO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de pastelería, situado calle de la Frereria, núm. 32, llamada «De los Machachos», se hacen toda clase de tortas, con gusto y la baratura que marcan los siguientes precios:

	Rs. Cs.
Tortas bastas, libra.	2 50
Tortas finas, idem.	3
Mantecados de Laujar, id.	4 50
Mantecados ordinarios, id.	4
Mazapan de Toledo, fino.	5
Bolletes de Bilbao, id.	5
Y además otras pastas.	8—1

COFINES PARA ALMAZARA.

En el titulado GRAN BARATO, plaza del Marqués de Camacho, número 21, bajo el Arco, se vende la cofinada á 38 reales. Hay otros artículos de espartería, capazos, etc. *4—3*

†

En sufragio de las almas
DEL SEÑOR
Don Vicente de Domedel
Y NIETO
Interventor de Hacienda que
fué de esta provincia,
y de su esposa
D.^a Maria Josefa Galvez
DE DOMEDEL,
Se aplicarán todas las misas que se celebren en el templo de Ntra. Sra. de la Merced en el dia de mañana desde las 7 hasta las 12, así como tambien la estacion á Jesús Sacramentado.
Sus hijas, hijo político y demás familia, ruegan á sus numerosos amigos, asistan á tan religiosos actos y rueguen á Dios por el eterno descanso de sus almas.
R. I. P.

A la mayor brevedad quedara establecido en Cartagena, Cuatro Santos, 10, principal, un taller mecánico para la construccion de aparatos dentales, y de otras clases. Su dueño es el único y exclusivo especialista que podrá ofrecer gran surtido de dentaduras artificiales en todos los sistemas modernos; para que el público se convenza de la especialidad de sus trabajos, se haran para cobrarlos á plazos, facilitando, por este medio, su adquisicion á todas las clases sociales.

Conste que en este taller no se sacan muelas. Avisando se pasa á domicilio. Dirigirse á D. E. Martinez Ortega. *2—1*

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Santa Lucía vg. y mr. y el bto. Juan de Marimónio.—Ayuno.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de San Bartolomé y San Nicolás.

En la primera por los maestros sastres vivos y difuntos, misas de hora.

Y en la segunda por D. Francisco Diaz Cánovas y D.^a Dolores Rochel, misas de media en media hora.

Cultos.—Mañana, á las diez de la misma, se celebrará en la iglesia de San Andrés, la función de la Inmaculada, predicando un P. Misionero, y por la tarde á las tres D. Juan Baleriola Martínez, cura oncampado de dicho parroquia.

—En el Rosario predicará mañana D. Mariano Molina Sanchez, presbítero.

ASERRERIA DE MADERAS,

Plaza de D. Pedro Pou, números 15 y 16.

Los comerciantes, exportadores de naranjas y demás industriales, encontrarán en este establecimiento:

Cajas para envases de naranjas, á 6 reales una.

Y cajas para jabon á 3 reales y 3 cuartillos, que puede contener cada caja, 50 kilos de dicho género.

De todas las otras cajas, en las formas y tamaños que se deseen, las encontrará el público á precios muy económicos, siempre más baratos que en todas partes.

Dirigirse al dueño de dicha aserrería, D. Juan Antonio Gomez Almela,

Plaza de D. Pedro Pou. 15 y 16. parroquia de San Antolin. Murcia. 60—80

ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR

DENTISTA

Sucesor

de D. Carlos Francelius.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Sociedad.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

A LOS SEÑORES VIAJEROS.

El gran hotel titulado del Carmen, establecido en Madrid, Puerta del Sol y Preciados, 1, es uno de los que, por sus magnificas habitaciones, decorado, confort y excelente trato, merece ser visitado por cuantos deseen estar con comodidad.

El hotel cuenta con servicio de carruajes á las estaciones de ferrocarriles, personal francés, intérpretes, adquisicion de billetes y facturación de equipajes. 8—5

PROBAR EL AGUA DE CARABAÑA

Purgante, Refrescante, Antibiliosa y Antiherpética.

Autorizada por Real Orden fecha 11 de Diciembre de 1883.

Los productos medicinales tienen tanto valor, cuanto más curan, por esta razon, una botella de Agua de Carabaña representa más valor que todo el manantial de las que quieren aparecer como sus similares ó semejantes, españolas ó extranjeras, pareciéndose solamente á las de Carabaña en que purgan bien ó mal, con ó sin molestias y aparte de otras consecuencias funestas que resultan de su empleo. LOS MAS ILUSTRADOS MEDICOS recomiendan y emplean con absoluta preferencia el Agua de Carabaña, obteniendo en todos los casos satisfactorios resultados, no sólo como purgante sin posible sustitucion con ningun otro, sino como precioso medicamento en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, vicios herpético-escrofulosos del interior y exterior. No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto. No irrita ni produce dolores, ni molestia alguna. Deber de humanidad es propagar el conocimiento de este precioso medicamento. Ha obtenido cuatro grandes premios. Tres Medallas de Oro. Pídase la Memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. En el extranjero, Cuba y Filipinas, direccion los anuncios en cada pais. En Murcia, Sres. Ferrer Hermanos y D. Alberto Medina.

Depositarario general y propietario, R. J. CHAVARRI
CALLE DE ATOCHA, 87, MADRID.

PROBAR EL AGUA DE CARABAÑA

NO MAS CALVOS

El remedio más seguro contra la alopecia, calvicie, ya sea parcial ó local, y para combatir todas las enfermedades del cuero cabelludo que las producen es el

PRODIGIO INDIO.

(Gran conservador del cabello.)

Con este maravilloso preparado no solo se evita la caída del cabello, sino que se consigue fortalecerle, afirmarle, hacerle crecer, y remediar las enfermedades que producen la destrucción de la raíz.

De venta en las principales farmacias, droguerías, perfumerías y peluquerías y en el Bazar Veneciano.

Los pedidos á su inventor, Vicente Lorenzo y Moreno, Murcia, casa de Pino y Vivo.

Precio del frasco. 2 pesetas.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Desconfien de los elixires, tinturas, ó tesoros que no lleven el nombre del autor. *La perla maravillosa de la boca.*

Preparada por Lorenzo Vicente y Moreno, practicante de Medicina y Farmacia.

Calma en dos minutos los más fuertes dolores de muelas. Afirma las vacilantes, preserva de la caries, y sarro; evita con su uso las irritaciones, fluxiones y mal olor del aliento.

Es el mas económico, pues un frasco que cuesta cuatro reales, dura tres meses.

De venta en la farmacia del Sr. Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, núm. 1 y en el Bazar Veneciano.

ACADEMIA DE MATEMATICAS

BAJO LA DIRECCION DE Don Antonio Massuti de Meneses, del Cuerpo de Estadística, calle de la Sociedad número 5.

Preparacion completa para el ingreso en todas las carreras especiales. Repaso de las asignaturas de ciencias y grado de bachiller.

Horas de 2 á 5.—Honorarios convencionales.

PAVIMENTOS

En el depósito de azulejos de Enrique Llobregat, calle de Bodegones, hay un gran surtido de pavimentos de Porlan y de losetas de Ariza, coloradas y blancas, al precio de 85 ptas. el mil y de Mahoro a 73 ptas. el mil. 15—3

Dátiles.

En la calle de la Frereria, frente á la casa del Sr. Conde del Valle, se expenden los mejores dátiles del reino. 10—6



Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las cuatro de la mañana. Las que se impriman en esta imprenta se insertarán gratis.

IMPRENTA.

En la de Juan Hernandez Guizarro, calle del Príncipe Alfonso, núm. 25, bajos de la Fonda del Comercio, es donde se hacen en el acto las tarjetas de visita á 8, 10 á 12 reales el ciento.

En la misma se han recibido papeles para impresiones; para cartones, rayados y lisos, sobres de todas clases; papel de colores y una variada coleccion de ALMANAQUES AMERICANOS desde dos reales en adelante.

13, Plateria, 13.

SUCURSAL

ÚNICA EN MURCIA de las máquinas para coser DE LA COMPANIA FABRIL

SINGER

Unica casa en Murcia,

Unico centro en Murcia,

Unico depósito en Murcia.

13, PLATERIA, 13.

Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, sistema Singer, y aun Singer, son defectuosas imitaciones de las nuestras llamadas de

la Compañia Fabril SINGER

apesar de que exteriormente son aparentemente iguales. La garantía mas completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas, es que todos los falsificadores las escojan como tipo.

Fijarse bien en esta marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina



SINGER.

Esta Casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido unade sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que desaparecen frecuentemente, dejando á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, de las que La Compañia Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus Sucursales.

ENSEÑANZA Y ATENCIONES grati-á dom cili- sin competencia.

Condiciones y garantías

13, Plateria, 13.

Zapatillas Suizas

Las hay en el acreditado Bazar de la Puxmarina, desde 6 reales en adelante, impenetrables al frio.

15—9

ACADEMIA

PREPARATORIA, PARA CARRERAS ESPECIALES, dirigida por

Don Ceferino Albaladejo, y con

la cooperacion de varios Auxiliares facultativos de Minas.

Esta academia se dedica á la enseñanza de las ciencias exactas Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Topografía con levantamiento de planos y Geometría descriptiva: Dibujo lineal y topográfico, Geografía, Historia universal, Historia de España, Retórica y Poética, Francés y demás asignaturas exigidas en la segunda enseñanza, ofreciendo sus lecciones á precios módicos.

Clases particulares á precios convencionales.

Direccion: Frereria 35. Y la Academia plaza de San Nicolás, esquina á la calle de las Almenas.